



PROCESO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

No. Consecutivo

2-SA-202303-00017091

Subproceso: SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Código Subproceso:8000

SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN /
Código Serie/Subserie (TRD) 8000.27 /

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 08 de marzo de 2023.

Señor(a)
ANONIMO

0156

ASUNTO: Respuesta queja anónima.

RADICADO: 1-WEB-202302-00024502 de fecha 17/02/2023.

Cordial Saludo.

De acuerdo a su queja anónima cuyo radicado de entrada No. 1-WEB-202302-00024502 a través de la cual manifiesta:

"Teniendo en cuenta que la atención en las entidades públicas debe garantizar el acceso de la información y atención por parte de los Funcionarios y Contratistas a las personas con discapacidad auditiva, muy respetuosamente solicitamos se nos informe cuántas personas están contratadas para prestar este servicio en la Alcaldía de Bucaramanga y si las mismas prestan sus servicios en los Institutos Descentralizados y como se hace teniendo en cuenta que la asistencia se requiere en el momento en que las personas asistan a las Entidades y no con citas previas u horarios excluyentes.

De no haberse contratado se solicita informar la razón al respecto, teniendo en cuenta que es una meta de inclusión del plan de desarrollo 2020-2023 y no solo eso, sino un derecho amparado y de avance progresivo.

Solicitamos de igual manera al programa de discapacidad de la Alcaldía de Bucaramanga, realizar la verificación con relación a cada Instituto Descentralizado que es diferente a la Alcaldía de Bucaramanga, donde indique si se está garantizado la accesibilidad para la comunidad sorda en cada uno de ellos, realizando la respectiva visita en los mismos y cargando el informe en la plataforma de peticiones teniendo en cuenta que tienen los suficientes Funcionarios para una respuesta de fondo.

Se ruega al programa de discapacidad y a la Alcaldía de Bucaramanga Secretaría Administrativa, no incluir en la respuesta la contratación a los apoyos de las instituciones educativas, pues ellos tienen otras obligaciones específicas que no incluyen atención en la Alcaldía ni otras entidades públicas.

Agradecemos una respuesta de fondo por parte de cada Secretaria, esto es administrativa y desarrollo social, teniendo en cuenta que de no ser posible se iniciará las acciones legales al respecto, así como las acciones populares y de cumplimiento para la efectividad de los derechos amparados en la norma".

RESPUESTA: En respuesta a su solicitud me permito indicarle que la Administración a través del Centro de Atención Municipal Especializado – CAME brinda a la atención oportuna y de calidad a todas las solicitudes recibidas por parte de la ciudadanía, en lo que respecta a la atención de personas con discapacidad auditiva, a la fecha la Secretaría Administrativa ha contratado una (1) persona idónea para la atención y respuesta a los usuarios con esta discapacidad que requieran de los servicios, igualmente se encuentra en proceso de contratación una persona más que apoyará esta atención.



0156

Se aclara que la persona contratada solo presta sus servicios en la Alcaldía de Bucaramanga y que es competencia de cada Instituto descentralizado garantizar la correcta atención a la población con discapacidad auditiva.

Así mismo, se dará traslado a la Secretaría de Desarrollo Social, para que sea esta la encargada de dar respuesta a lo siguiente:

(...)


"Solicitamos de igual manera al programa de discapacidad de la Alcaldía de Bucaramanga, realizar la verificación con relación a cada Instituto Descentralizado que es diferente a la Alcaldía de Bucaramanga, donde indique si se está garantizado la accesibilidad para la comunidad sorda en cada uno de ellos, realizando la respectiva visita en los mismos y cargando el informe en la plataforma de peticiones teniendo en cuenta que tienen los suficientes Funcionarios para una respuesta de fondo" (...).

Sin otro particular.

Atentamente,



MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Duverney Carreño Ríos – Auxiliar Administrativo.
Revisó: Pablo Andrés Contreras Vega – Abogado CPS 1177.
Revisó: Yadira Acevedo Pereira – Profesional Especializado. 



**INFORMACIÓN SERVICIO AL CIUDADANO
CORRESPONDENCIA, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, Y SUGERENCIAS**

Código: F-GSC-8200-238-37-002

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
Diciembre-18-2017

Página 1 de 1

Solicitud Nro.: 1-WEB-202302-00024502

Tipo de Solicitud:	Queja Anonima	Fecha Solicitud:	17/02/2023
--------------------	---------------	------------------	------------

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Estado de la Solicitud	Asignada	Tipo de Ingreso	Atención al ciudadano
------------------------	----------	-----------------	-----------------------

Solicitante: ANONIMO ANONIMO ANONIMO ANONIMO

Nombre persona Entidad	Cargo persona Entidad
------------------------	-----------------------

Identificación

Telefono fijo	Telefono Celular
---------------	------------------

Email

Dirección Correspondencia

Barrio	Vereda
--------	--------

Asunto

Medio Radicado	WEB	Prioridad MIPG	No Definido
----------------	-----	----------------	-------------

Fecha de Vencimiento: Mar 10 2023

Anexos

Nro. Folios: 0

Medio Respuesta: Consulta Web

Descripción Solicitud

Teniendo en cuenta que la atención en las entidades públicas debe garantizar el acceso de la información y atención por parte de los Funcionarios y Contratistas a las personas con discapacidad auditiva, muy respetuosamente solicitamos se nos informe cuántas personas estás contratadas para prestar este servicio en la Alcaldía de Bucaramanga y si las mismas prestan sus servicios en los Institutos Descentralizados y como se hace teniendo en cuenta que la asistencia se requiere en el momento en que las personas asistan a las Entidades y no con citas previas u horarios excluyentes.

De no haberse contratado se solicita informar la razón al respecto, teniendo en cuenta que es una meta de inclusión del plan de desarrollo 2020-2023 y no solo eso, sino un derecho amparado y de avance progresivo.

Solicitamos de igual manera al programa de discapacidad de la Alcaldía de Bucaramanga, realizar la verificación con relación a cada Instituto Descentralizado que es diferente a la Alcaldía de Bucaramanga, donde indique si se está garantizado la accesibilidad para la comunidad sorda en cada uno de ellos, realizando la respectiva visita en los mismos y cargando el informe en la plataforma de peticiones teniendo en cuenta que tienen los suficientes Funcionarios para una respuesta de fondo.

Se ruega al programa de discapacidad y a la Alcaldía de Bucaramanga Secretaría Administrativa, no incluir en la respuesta la contratación a los apoyos de las instituciones educativas, pues ellos tienen otras obligaciones específicas que no incluyen atención en la Alcaldía ni otras entidades públicas.

Agradecemos una respuesta de fondo por parte de cada Secretaria, esto es administrativa y desarrollo social, teniendo en cuenta que de no ser posible se iniciará las acciones legales al respecto, así como las acciones populares y de cumplimiento para la efectividad de los derechos amparados en la norma.

TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD

Nro.	Fecha:	Estado:	Observación: Especificar aquí las acciones a seguir	Dependencia:	Funcionario:
1	17/02/2023 11:30	Radicada	<p>Teniendo en cuenta que la atención en las entidades públicas debe garantizar el acceso de la información y atención por parte de los Funcionarios y Contratistas a las personas con discapacidad auditiva, muy respetuosamente solicitamos se nos informe cuántas personas están contratadas para prestar este servicio en la Alcaldía de Bucaramanga y si las mismas prestan sus servicios en los Institutos Descentralizados y como se hace teniendo en cuenta que la asistencia se requiere en el momento en que las personas asistan a las Entidades y no con citas previas u horarios excluyentes.</p> <p>De no haberse contratado se solicita informar la razón al respecto, teniendo en cuenta que es una meta de inclusión del plan de desarrollo 2020-2023 y no solo eso, sino un derecho amparado y de avance progresivo.</p> <p>Solicitamos de igual manera al programa de discapacidad de la Alcaldía de Bucaramanga, realizar la verificación con relación a cada Instituto Descentralizado que es diferente a la Alcaldía de Bucaramanga, donde indique si se está garantizado la accesibilidad para la comunidad sorda en cada uno de ellos, realizando la respectiva visita en los mismos y cargando el informe en la plataforma de peticiones teniendo en cuenta que tienen los suficientes Funcionarios para una respuesta de fondo.</p> <p>Se ruega al programa de discapacidad y a la Alcaldía de Bucaramanga Secretaría Administrativa, no incluir en la respuesta la contratación a los apoyos de las instituciones educativas, pues ellos tienen otras obligaciones específicas que no incluyen atención en la Alcaldía ni otras entidades públicas.</p> <p>Agradecemos una respuesta de fondo por parte de cada Secretaria, esto es administrativa y desarrollo social, teniendo en cuenta que de no ser posible se iniciará las acciones legales al respecto, así como las acciones populares y de cumplimiento para la efectividad de los derechos amparados en la norma.</p>	N/A	N/A
2	17/02/2023 11:44	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: Secretaria Administrativa - Gustavo Adolfo Jacome Paez	Secretaria Administrativa	Gustavo Adolfo Gomez Figueroa
3	17/02/2023 11:44	Asignación	Asignación Principal a: Secretaria Administrativa - Gustavo Adolfo Jacome Paez	Secretaria Administrativa	Gustavo Adolfo Jacome Paez
4	17/02/2023 11:44	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga - Maria Isabel Ballesteros Nobza	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Oscar Fernando Leon Antolinez
5	17/02/2023 11:44	Asignación	Asignación Principal a: Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga - Maria Isabel Ballesteros Nobza	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Maria Isabel Ballesteros Nobza
6	17/02/2023 01:36	Asignación	Asignado a: Gustavo Adolfo Gomez Figueroa	Secretaria Administrativa	Gustavo Adolfo Gomez Figueroa
7	17/02/2023 05:35	Asignación	Asignado a: Oscar Fernando Leon Antolinez	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Oscar Fernando Leon Antolinez
8	20/02/2023 08:20	Devolución	se devuelve a la oficina de contratación de la Secretaria Administrativa, para que de respuesta al peticionario sobre cuántas personas están contratadas para prestar este servicio en la Alcaldía de Bucaramanga y si las mismas prestan sus servicios en los Institutos Descentralizados y como se hace teniendo en cuenta que la asistencia se requiere en el momento en que las personas asistan a las Entidades y no con citas previas u horarios excluyentes.	Secretaria Administrativa	Gustavo Adolfo Gomez Figueroa
9	20/02/2023 02:30	Verificada Devolución	Se acepta la devolución de la secretaria administrativa	Secretaria Administrativa	N/A
10	20/02/2023 02:30	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: Secretaria Administrativa - Gustavo Adolfo Jacome Paez	Secretaria Administrativa	Duverney Carreño Rios
11	20/02/2023 02:30	Asignación	Asignación Principal a: Secretaria Administrativa - Gustavo Adolfo Jacome Paez	Secretaria Administrativa	Gustavo Adolfo Jacome Paez
12	20/02/2023 02:41	Asignación	Asignado a: Gustavo Adolfo Gomez Figueroa	Secretaria Administrativa	Gustavo Adolfo Gomez Figueroa
13	20/02/2023 02:49	Asignación	Asignado a: Duverney Carreño Rios	Secretaria Administrativa	Duverney Carreño Rios
DOCUMENTOS					
Fecha	Tipo Solicitud:	Descargar			
Sin documentos					